



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_66-2024

Requisición No. Req-318-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, viernes, 27 de septiembre de 2024

Pág. 1 de 1

Suministrante:	ANNA'S TRAVEL SERVICE S.A. DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	BOLETO AEREO IDA Y VUELTA: Boleto Aereo para Wendy Xiomara Ramos Letona, a Buenos Aires Argentina del 28 de Septiembre al 02 de Octubre de 2024, Boleto Aereo, artículo personal, maleta de mano de 22 libras y una maleta de 50 libras de bodega.	\$1,115.00	\$1115.00
		TIEMPO DE ENTREGA: del 28 de septiembre al 02 de octubre 2024		
		FORMA DE PAGO: Cheque,. Contado/ Fondo Circulante		
		LUGAR ENTREGA: MARN oficinas Centrales, Kilómetro 5 1/2, carretera Panamericana, Calle y Colonia Las Mercedes, Plantel ISTA		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ;Técnico en Talento Humano - Capacitaciones; @ambiente.gob.sv;2132-9226 ,ÁREA DE TALENTO HUMANO."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:No Aplica		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$1,115.00

UN MIL CIENTO QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE